



CA/af

Ref. Exp. 27670/19

CIRCULAR SGA N° 4/2019

Montevideo, 30 de agosto de 2019.

DE: SUB DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

A: Todos los Servicios de capital e interior

ASUNTO: Póliza de Vida de Agrupamiento.

Atento al planteo realizado por el BSE en cuanto a realizar una campaña de promoción de una póliza de vida la que cuenta con el aval de Dirección General, se comunica a todos los servicios que se autoriza a representantes del BSE a difundir un contrato de vida opcional a todos los funcionarios interesados.

Para ello se deberá permitir a los representantes del BSE Sr. Roberto Céspedes y la Sra. Cecilia Mandarano el ingreso a los diferentes servicios donde se encuentren funcionarios del Organismo, previa coordinación con los responsables de los mismos, de forma de no distorsionar las actividades diarias de los funcionarios y de los NNA.



T/A Cristina Azambuja
Enc. Dirección
Subdir. Gral. de Administración
INAU